

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 901/84 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos con destino al Servicio de Reconocimientos Médicos, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL //////////// (\$a. 415.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION